

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

**2018/1750** *Oferta Pública de Empleo 2018. Ayuntamiento de Villatorres.*

#### Edicto

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de abril de 2018 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2018, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, según el siguiente detalle:

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NIVEL	DENOMINACIÓN	NUMERO VACANTES	SISTEMA SELECCIÓN
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C1	18	POLICÍA LOCAL	1	OPOSICIÓN LIBRE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SERVICIOS GENERALES	C2	16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	OPOSICIÓN LIBRE

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Jaén, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Villatorres, a 24 de Abril de 2018.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN LÓPEZ MATEOS.